ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-2
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO	FECHA	10/11/2022

ACTA No. 1

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	O.T. ☐	
FECHA DE SUSPENSION	23 DE MARZO 2024		ICCU No 815-2023
CONTRATISTA	COPEBA S.A.S.		

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA VÍA SIBATE - FUSAGASUGÁ - PASCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN EL MARCO DEL PLAN 500".

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

Considerando que el contrato de interventoría es subsidiario respecto al plazo de ejecución del contrato de obra, así como las actuaciones que sucedan en dicho contrato afectan a la Interventoría, se solicita al ICCU la suspensión entre el 23 al 30 de marzo de 2024 del contrato de Interventoría, lo cual corresponde a 8 días calendario, debido a que el periodo de tiempo en que se realizará la suspensión obedece a la imposibilidad de ejecutar obras por la época de celebración de semana santa donde se aplican restricciones vehiculares a nivel nacional.
A continuación, se describen los frentes que se ven afectados y que no podrían intervenirse por las restricciones de tráfico:

- Tramo 3: Construcción de segundo gavión ubicado entre el K8+040 al K8+077 Terminación de Cuneta Tramo 3.
- Tramo 4: Construcción de articulado.
- Espacio Público Aguadita: Remates cintas de espacio público.
- Espacio Público Aguabonita: Terminación de bahías de parqueo.
- Paso Malo Pasca: Construcción de Articulado.
- Demarcación

Dadas las razones expuestas anteriormente, se pone a consideración del ICCU la suspensión del Contrato de Interventoría y la suspensión de actividades solicitada por el contratista de obra, por un plazo de 8 días calendario, suspendiendo actividades entre el 23 al 31 de marzo de 2024, por lo cual se da reinicio contractual de las actividades el día 01 de abril de 2024, por ser el primer día hábil con el que se da reinicio al contrato, y quedando con fecha de terminación contractual del contrato de obra el día 23 de abril de 2024.

Observaciones

FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE AGOSTO 2023			
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA	DIAS ☐	MESES ☑	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2023			
PRORROGA No. 1	2	DIAS ☐	MESES ☑	
PRORROGA No. 2	1	DIAS ☐	MESES ☑	
PRORROGA No. 3	15	DIAS ☑	MESES ☐	
TIEMPO DE SUSPENSION N° 1	9	DIAS ☑	MESES ☐	
FECHA DE REINICIACION	01 DE ABRIL 2024			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ABRIL 2024			

NOTAS:

1, El Ejecutor se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas.La presente suspension (y/o prórroga) que se autoriza no genera reconocimiento alguno por parte del ICCU.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reinicio con la fecha de la reiniciación.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	N/A	
INTERVENTOR (PARA CONTRATO)	COPEBA S.A.S. ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	
SUPERVISOR ICCU	JAISON FONSECA MARIN	

Vo.Bo. ING. MAURICIO DELGADILLO DIAZ
Subgerente de Infraestructura (e) ICCU